

3. Instaurar una Mesa Intersectorial entre el Ministerio de Educación y las distintas universidades para revisar y racionalizar los procesos de internado, de exámenes y de tesis.

4. Modificar los requisitos para acceder a empleos públicos. Ya hay un proyecto de ley presentado, pero solo para el Estatuto Administrativo del gobierno central; debería extenderse a todas las instituciones.

Esto debe hacerse no solo para reducir el gasto fiscal que significan más años de gratuidad, CAE y becas; sino también porque hoy tenemos 645.041 niños de 0 a 4 años que no están matriculados en educación parvularia (68% del total). Una de las grandes limitantes observadas es la falta de cupos y de flexibilidad horaria en salas cuna y jardines infantiles (Educación Inicial 2030 et al., 2025).

Para suplir esa falta necesitamos recursos que permitan reinvertir donde la evidencia muestra mayores retornos y reducción de desigualdades: educación preescolar.

Vicente Jaramillo
MPP LSE

GESTACIÓN SUBROGADA Y CONOCER SUS ORÍGENES

SEÑOR DIRECTOR:

En carta de este lunes, Javiera Bellolio sostiene que la gestación subrogada sería una práctica que "les niega el derecho a conocer sus orígenes", lo que no se condice con las recomendaciones actuales sobre la materia. Tal como ocurre en la adopción, la evidencia desde las ciencias sociales muestra que, tanto en nacimientos mediante donación de gametos o embriones como por gestación subrogada, es preferible introducir el tema de los orígenes de manera temprana, y no esperar un supuesto "momento de revelación".

Esta mirada es concordante con lo que expone el extenso reportaje publicado este sábado, que pone voz y rostro a quienes han conformado familia mediante subrogación. Dichos testimonios muestran que el apego, el vínculo y la identidad de niños y niñas no quedan determinados por el parto ni exclusivamente por los lazos genéticos.

Es sabido que mantener en secreto los orígenes perjudica la salud mental de los integrantes de una

familia, más aún cuando las tecnologías genéticas actuales permiten conocer fácilmente de dónde se proviene. Si el objetivo del legislador es proteger a las personas, en especial a niños y mujeres, resulta imprescindible atender a la evidencia científica disponible y no legislar desde aprensiones ideológicas. En una materia compleja, la prohibición absoluta no protege mejor: invisibiliza prácticas existentes y priva a muchas familias de un marco ético y regulado, dificultando además que esos niños puedan conocer a quienes contribuyeron a su nacimiento.

Sofía Salas Ibarra

Docente investigadora en bioética, UDD

NOS EQUIVOCAMOS

SEÑOR DIRECTOR:

Recientemente, algunos de los economistas de izquierda vinculados a la reforma tributaria de Bachelet 2 reconocieron que se equivocaron. No se mal entienda, no hubo en ellos un acto de profundo arrepentimiento, desgarradora autocrítica o de responsabilidad solidaria, ninguno ofreció parte de su patrimonio para resarcir el gigantesco daño causado a los chilenos con esa pésima reforma, nada de eso. Fue más bien un fugaz momento de honestidad intelectual, lo que en todo caso no es poco para los tiempos que corren.

José Miguel Rodríguez Sáez

MATERNIDAD EN TERRITORIOS EXTREMOS

SEÑOR DIRECTOR:

El reciente reportaje sobre mujeres que deben trasladarse desde territorios aislados para dar a luz visibiliza una realidad profundamente compleja y poco discutida en Chile.

Más allá de los riesgos obstétricos, estas medidas implican separación familiar, pérdida de redes de apoyo y un importante desarraigo territorial para mujeres que habitan zonas extremas como Puerto Williams, Juan Fernández o localidades australes de Aysén.